



SECRETARÍA

LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
(NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	EJECUTANTE	EJECUTADO	INICIA TRASLADO	TERMINA TRASLADO	VER DOCUMENTO
Ejecutivo de mínima cuantía	68167408900220190007400	JENNY LILIANA ROCHA VARGAS	MARÍA AMPARO LÓPEZ BERNAL	18 de noviembre de 2021	22 de noviembre de 2021	LIQUIDACIÓN CRÉDITO
Ejecutivo de mínima cuantía	68167408900220210004100	COOMULDESA LTDA.	YEFFERSON REYES VELÁSQUEZ Y OTRA	18 de noviembre de 2021	22 de noviembre de 2021	LIQUIDACIÓN CRÉDITO

La presente Lista se publica a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en el micrositio web del Juzgado en la página web www.ramajudicial.gov.co. El término para presentar objeciones relativas al estado de cuenta o una liquidación alternativa es de tres (03) días.


CIRO ALFONSO GÓMEZ GARCÍA